



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

De la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **Tecnología Administrativa TECOADMINI S.A.**

Se comunica al público que la compañía **Tecnología Administrativa TECOADMINI S.A.**, convierte su capital de sucres a dólares, aumenta el valor de sus acciones, aumenta su capital en \$ 400 dólares y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo el 3 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. 00-P-DIC- 00302 de 7 de diciembre del 2000.

Capital actual.- El capital Suscrito es \$ 800 dólares dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar cada una.

PORTOVIEJO, 7 DE DICIEMBRE DEL 2000

Ab. Mario Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

R. del E. JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ CITACIÓN JUDICIAL

Al señor LEONIDAS PONCE PRADO y posibles interesados, les hago saber que en este Juzgado se ha presentado demanda de Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Félix Dagoberto Pinargote Párraga, cuyo extracto de la misma y auto recaído en ella es como sigue:

Actor: Félix Dagoberto Pinargote Párraga

Demandado: Leonidas Ponce Prado y posibles interesados.

Objeto de la demanda: El actor solicita en su demanda que una vez sustanciada la causa, en sentencia se declare a su favor un bien mueble (vehículo) cuyas características son: Marca Kawasaki, Tipo Paseo, Clase Motocicleta, color negro, año de fabricación 1989, modelo 450 cc. JKAE, cilindraje 450, Motor N°. EN450-AE35072, chasis N°. JKAENGA 12KAO37372, por encontrarse en posesión por más de seis años en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida de conformidad con lo establecido en los Arts. 2416, 2417 y 2432 del Código Civil vigente.

Trámite: Ordinario

Cuántia: USD. 400,00 dólares

Juez de la causa: Abg. Carlos Alberto García Bugar, Juez suplente, quien en providencia de fecha 7 de noviembre del 2001, las 11h55 ha aceptado la demanda al trámite Ordinario y dispuso que se cite al demandado y posibles interesados por la presente, en conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que se hace saber a usted para los fines legales pertinentes.

MANTA, 12 NOVIEMBRE 2001
Abg. Carlos Castro Coronel
SECRETARIO DEL JUZGADO

R. del E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ CITACIÓN JUDICIAL EXTRACTO

A la señora ROSA ESMERALDA ALVAREZ MERA, y a posibles interesados, les hago saber, que en este Juzgado se ha presentado demanda ordinaria de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por el señor Jimmy Alberto Cevallos Reyes, cuyo extracto de la misma y auto recaído en ella es como sigue:

Actor: Jimmy Alberto Cevallos Reyes

Demandados: Rosa Esmeralda Alvarez y posibles interesados

Objeto de la demanda: El actor solicita en su demanda que una vez sustanciada la causa, en sentencia se declare a su favor un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Turquí de esta ciudad de Manta, ubicado en el Barrio Altamira, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Por el frente: 22 metros, con avenida Los Laureles, por atrás: 22 metros, con propiedad de Carlos Figueroa Monge, por el costado izquierdo: 20 metros con propiedad de Miguel Sánchez Mendoza, por el costado derecho: 20 metros con propiedad particular, con una superficie total de 440 metros cuadrados.

Por encontrarse en posesión sobre el cuerpo del terreno por más de quince años, en forma pacífica e ininterrumpida de conformidad con lo que prescriben los artículos 622, 2426, 2431, 2434 del Código Civil

Trámite: Ordinario

Cuántia: 20 USD

Juez de la causa: Abg. José E. Barreza, Juez Suplente del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, quien mediante providencia de fecha 05 de noviembre del 2001 a las 19h20, ha aceptado la demanda al trámite ordinario y dispuso que se cite a la demandada señora Rosa Esmeralda Alvarez así como a posibles interesados por la presente, de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por manifes-

Sonda Mars Odyssey en fase de desaceleración

Washington (AFP)

La sonda estadounidense Mars Odyssey 2001 comenzó su fase de desaceleración alrededor de Marte, al rozar las capas superiores de su atmósfera, informó ayer el Jet Propulsion Laboratory (JPL) de la NASA en Pasadena (California, oeste).

«La fase inicial de aerofrenado se desarrolló excesivamente bien, rozando las capas superiores de la atmósfera de Marte en cada órbita», explicó David Spencer, que dirige la misión Mars Odyssey para la agencia espacial norteamericana.

«Hemos reducido nuestra duración orbital en más de tres horas en el curso de las dos semanas

recorridas», agregó.

La fase de frenado se completará a fines de enero de 2002, fecha en la cual la sonda habrá alcanzado su órbita circular. Una vez estabilizada, comenzará en febrero su misión científica de dos años y medio para conocer mejor la geología y la composición química del planeta rojo.

En estos momentos, la sonda demora 15 horas en completar una revolución alrededor de Marte y el punto de órbita donde más se acerca al planeta, llamada la periápside, está a 110 kilómetros.

«Este pasaje se desarrolla sobre la región del polo norte de Marte, una región de baja densidad rodeada de fuertes vientos», afirmó Richard Zurek, del JPL.

Presunto contrabando de armas Menem beneficiado por 'falta de mérito'

Buenos Aires (AFP)

El ex presidente argentino Carlos Menem (1989-99) fue beneficiado ayer por «falta de mérito» por el juez en lo Penal Económico Julio Speroni, quien investiga el presunto contrabando agravado de material bélico a Croacia, informaron fuentes judiciales.

El juez Speroni dictó una medida para el empresario